



C I R C U L A R CSJCAQC24-131

Florencia, septiembre 16, 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General “Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Levantamiento De Medida Cautelar y Proceso Sucesión Intestada”

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
1	Circular CSJCAC24-198 de 27/08/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad. 17001-40-03-007 2024-00438-00, deudor: Santiago Jaramillo Romero.
2	Circular CSJQUC24-57 de 26/08/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad. 630014003007-2024-00151-00, deudor: Natalia Guerrero Galeano.
3	Circular CSJHUC24-153 de 26/08/2024	Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	Comunica Proceso de Insolvencia – Persona Natural No Comerciante, Rad. 41001-40-03-003-2024-00555-00, deudor: Itler Segundo Mendoza Martínez. <u>EXTCSJCAQ24-842</u>
4	Circular CSJCAC-200 de 29/08/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad. 17001-40-03-011 2024-00724-00, deudor: Uriel Ríos Galvis. <u>EXTCSJCAQ24-838</u>
5	Circular CSJCAC24-203 de 02/09/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad. 17001-40 03-003-2023-00595-00, deudor: Omar De Jesús Londoño Atehortúa. <u>EXTCSJCAQ24-827</u>
6	Circular CSJCAC24-207	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica proceso de Liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante, Rad. 17001-40-03-012 2024-00654-00, Deudor: Jhon Jairo Giraldo Ortiz. <u>EXTCSJCAQ24-820</u>

7	Circular CSJCAC-211 de 05/09/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad. 17001-40-03-012-2024-00056-00, deudor: r Juan David Giraldo Zamora. <u>EXTCSJCAQ24-817</u>
8	Circular CSJCAC-214 de 06/09/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad. 15572-31-12-001-2023-00439-00, deudor: Leidy Johanna Enríquez Cristóbal. <u>EXTCSJCAQ24-813</u>
9	Oficio No 1285 de fecha 31/07/2024	Juzgado Sesenta Y Uno (61) Civil Municipal De Bogotá D.C	Comunica proceso de Liquidación Patrimonial De Persona Natural No Comerciante, Rad: 11001400306120240069500; Deudor: e Luis Fernando Méndez Uruena. <u>EXTCSJCAQ24-810</u>

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
10	Oficio No. C 1048 de fecha 19/07/2024	Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Turbaco – Bolívar	Comunica proceso ejecutivo hipotecario, Rad: 13-836-40-89-001-2001-00445-00; Demandado: Nait de Jesús Ávila Ortega.

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
11	Correo de fecha 27/08/2024	Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Múltiple de Barranquilla	Comunica auto de fecha 27/08/2024, en el cual se solicita información sobre embargo del remanente, Rad; 2000-01342-00; demandado: Alberto Arteta Jiménez. <u>EXTCSJCAQ24-843</u>

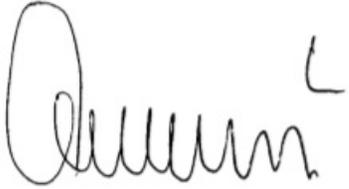
PROCESO SUCESIÓN INTESTADA

N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
12	Circular CSJCAC24-205 de 02/09/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica apertura de proceso de Sucesión intestada, Rad. 17001-40-03-009-2024-00612 00, Causantes: José De Los Santos Martínez Sánchez y Rosalba Marín Carvajal. <u>EXTCSJCAQ24-826</u>

Circular No. 3

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada. Así mismo se les recuerda la importancia de consultar la totalidad de la información circularizada.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL
Anexo lo anunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3528da0ce58d04a3c463457a4c57c0102a1498c68a6ab46f90a0fa224be2d28**

Documento generado en 17/09/2024 12:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.



C I R C U L A R CSJCAQC24-131 Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Levantamiento De Medida Cautelar y Proceso Sucesión Intestada"

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 18/09/2024 9:29

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 13 archivos adjuntos (10 MB)

CSJCAQC24-131.pdf; 04EmbargoRemanentesAlbertoArtetaJiménez.pdf; 05ProcesoInsolvenciatlerSegundoMendoza.pdf; 06LiquidaciónPatrimonialUrielRíosGalvis.pdf; 07LiquidaciónPatrimonialOmarJesúsLondoño.pdf; 08SucesiónIntestadaJoseSantosMartinez.pdf; 09LiquidaciónPatrimonialJhonJairoGiraldo.pdf; 10LiquidaciónPatrimonialJuanDavidGiraldo.pdf; 11ProcesoReorganizaciónLeidyJohannaEnríquez.pdf; 12LiquidaciónPatrimonialLuisFernandoMéndez.pdf; 01ProcesoEjecutivoHipotecarioNaitJesusAvilaOrtega.pdf; 02LiquidacionPatrimonialSantiagoJaramillo.pdf; 03LiquidacionPatrimonialNataliaGuerrero.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-131
Florencia, septiembre 16, 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Levantamiento De Medida Cautelar y Proceso Sucesión Intestada"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co